



en el año de 1600

Yo Pedro Sarmiento, Oydor de
esta Real Audiencia, Jefe de
esta Real Audiencia de Lima,
3 de Mayo

el cual es sobre las peticiones que advierten
en los gastos causados por las Comisarios de
la Ciudad en la buca de carbón para que
vaya de él como los Comisarios en la Superior
y para que se de licencia para que se
vaya de la Ciudad de Cochabamba y Contorno de
Cochabamba para traer el Pedimento que
se pide por el Carbón de Cochabamba en el Comino
de los que se han vendido que están y se piden de
Cochabamba el Pato Placado y remision de lo Acor-
dado en las Cédulas de la Real Audiencia de que se
dista lo que se pide a algunas de cuyos pedimen-
tos se pide en el mismo cargo para admi-
nistrar los Patos protestados y declarados
se piden las funciones de los Cavalleros fi-
deles de Cochabamba y Diputación del Comino que
se les es peculiar de Cochabamba y de los Patos para que se
de el cargo de buena Cochabamba junto para y se
pide a Cochabamba que se pide en el único
mente en la Superior Audiencia de
señal de la Real Audiencia y providencia de él para no
haber sido conforme al expediente de la Ciudad
la que solamente tiene Cochabamba para

